

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2022-9147 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 15/2022, en la modalidad de transferencia de crédito.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 15/2022, para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ruesga, 26 de octubre de 2022.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2022/9147

CVE-2022-9147